



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 10 MAR 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0006364/2016, conteniendo la renuncia de la Prof. Dra. María Susana Bonetto;

Y el informe presentado por la Sra. Secretaria Académica por la necesidad de cobertura de una comisión de alumnos con personal docente que se haga cargo en razón de haber iniciado las clases del primer semestre Ciclo Lectivo 2016;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Sra. Secretaria Académica;

Que la renuncia formulada por la Dra. María Susana Bonetto se produjo al inicio del Ciclo Lectivo 2016, lo que torna imperioso la cobertura de la comisión de alumnos de que se trata, con el propósito de no ocasionar un gravamen irreparable;

La presentación efectuada por el Sr. Director del Dpto. de Derecho Público conteniendo orden general de méritos de los sres. Adscriptos con adscripción cumplida en la asignatura Derecho Político;

Lo dictaminado por Secretaría Legal y Técnica de la Facultad;

Que el Sr. Ab. Diego García Montaña reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación Semiexclusiva (C.118) en Cát. "B" de Derecho Internacional Público, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 60/16;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario designar al Ab. García Montaña en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, quien cumplirá las funciones como carga anexa a su situación de revista en Derecho Internacional Público;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/05;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1°: Designar al Sr. Prof. Ab. **DIEGO GARCIA MONTAÑO**, Leg. 38116, para desempeñarse como Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "B" de Derecho Político de la Facultad de Derecho, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017, quien cumplirá tales funciones como carga anexa a su situación de revista en Derecho Internacional Público de la Facultad.

Art.2°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESOLUCION N°

VICTORINA COLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DECANO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

233